REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

SENGRICAD MARICH RIERA IVAN REPRESENTANTE LEGAL BIOTECNOLOGIA Y CAMARONES BIOCAMARON S.A

ESTERO HUAYALA

000000

MACHALA

RESOLUCION NO.98-5-3-5

68**61**

000000

AB. OLGA PAZMINO ABAD INTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS. SEGUN RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

₹, DEL MEMORANDO NO. SC-D-DI-98-299 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE BIOTECNBLOGIA#Y#CAMARONES#BIOCAMARO. NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL, Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPANIAS. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1997.

QUE. EL ARTICULO 25 DE LEY. DE COMPANIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPANIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SENALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR;

QUE, POR RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA DE LA SANCION A APLICAR.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SENDR(A) MARICHRRIERARIVANARARA \$#\$ ADMINISTRADOR DE BIOTECNOLOGIA\$Y\$CAMARONES\$BIOCAMARON\$S.a.\$(ΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦΦ LA MULTA DE ΦΦΦ33.333 SUCRES.POR NO HABER REMITIDO. OPDRTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS. LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPANIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE. LA OBLIGACION.

EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTÍCULO TERCERO.-EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION,SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.-DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, EN MACHALA, A **131 JUL 1998**

> AB. CEGA PAZMINO TRAD

INTENDENTE DE COMPANIAS DE MACHALA